

Torreón, Coahuila, a 8 de julio del 2024

Oficio: IMPLAN/CJ/35/2024

Asunto: Se contesta
solicitud

**PERCHES 20.
PRESENTE. –**

Por medio del presente, y en atención a su solicitud de acceso a la información, presentada en la plataforma PNT, de fecha 28 de junio del 2024, con número de folio: **05114500002024**, en la cual solicita la siguiente información:

“Solicito copia del Acta, minuta o documento que acredite, o que de fe, de toma de protesta del Primer Consejo Directivo que tuvo el instituto, ya que este documento no esta disponible en la IPO del citado organismo. (SIC).”

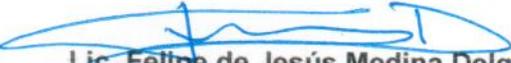
Por lo anterior, este Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN) da respuesta a dicha solicitud con fundamento en los artículos 91, 92, 93, 94, 95, 102, 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se establece lo siguiente:

Conforme a la solicitud de información antes mencionada, se informa que los miembros que integran el Consejo Directivo de acuerdo a la Ley que Crea al Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), en su artículo 14 de los cuales los Consejeros Ciudadanos de Representación Sectorial y los Invitados por el Alcalde son ratificados en las sesiones en Funciones de H. Cabildo de Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, ya que este quien es la máxima autoridad de Ayuntamiento, y cuyos dichos documentos no se encuentra en nuestros archivos, y estos documentos son emitidos y ratificados por el H. Cabildo de Torreón.

Sin más, por el momento, ante cualquier duda o aclaración, quedo a su disposición.

ATENTAMENTE.

IMPLAN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN


Lic. Felipe de Jesús Medina Delgado
Enlace Transparencia IMPLAN.


C.C.P. ARCHIVO
05/07/2024

Envió respuesta a solicitud 05114500002024

 **De** <transparencia@trcimplan.gob.mx>
Destinatario Rrprafaelo <rrprafaelo@gmail.com>
Fecha 2024-07-08 18:57

 SCAN0431.PDF (~386 KB)

PERCHES 20.
PRESENTE. -

Por medio del presente, y en atención a su solicitud de acceso a la información, presentada en la plataforma PNT, de fecha 28 de junio del 2024, con número de folio: 05114500002024, en la cual solicita la siguiente información:

“Solicito copia del Acta, minuta o documento que acredite, o que de fe, de toma de protesta del Primer Consejo Directivo que tuvo el instituto, ya que este documento no esta disponible en la IPO del citado organismo. (SIC).”

Por lo anterior, este Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN) da respuesta a dicha solicitud con fundamento en los artículos 91, 92, 93, 94, 95, 102, 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se establece lo siguiente:

Conforme a la solicitud de información antes mencionada, se informa que los miembros que integran el Consejo Directivo de acuerdo a la Ley que Crea al Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), en su artículo 14 de los cuales los Consejeros Ciudadanos de Representación Sectorial y los Invitados por el Alcalde son ratificados el las sesiones en Funciones de H. Cabildo de Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, ya que este quien es la máxima autoridad de Ayuntamiento, y cuyos dichos documentos no se encuentra en nuestros archivos, y estos documentos son emitidos y ratificados por el H. Cabildo de Torreón.

Sin más, por el momento, ante cualquier duda o aclaración, quedo a su disposición.

ATENTAMENTE.

Lic. Felipe de Jesús Medina Delgado
Enlace Transparencia IMPLAN.